



SAC/CAA/IVO/RAM/END

ORIGINAL  
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

1056

RESOLUCIÓN EXENTA N°

LA SERENA, - 9 MAR. 2018

Int. N°004

**VISTOS:**

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

**CONSIDERANDO:**

- Ley de presupuesto correspondiente al año 2018.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 del 2017 del Ministerio de Salud.
- La necesidad de entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas con discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutivez a nivel de la atención primaria de salud.
- La Resolución Exenta N° 29 del 8 de Enero 2018, del Ministerio de Salud que aprueba el Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Componente: Equipo Rural (ERR)
- La Resolución Exenta N° 82 del 19 de Enero 2018, del Ministerio de Salud que aprueba la distribución de recursos, para financiar el componente Equipo de Rehabilitación Rural (ERR): un Terapeuta Ocupacional (44 hrs/smna, 12 meses al año), un Kinesiólogo (44 hrs/smna, 12 meses al año) y un chofer (44 hrs/smna, 12 meses al año), los que deberán cumplir sus funciones conforme las orientaciones señaladas en el citado Programa; y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **ASÍGNENSE** a la Dirección de Servicio de Salud Coquimbo, recursos para la ejecución del Programa de Rehabilitación Integral en Equipo Rural, por la suma total de **\$ 69.299.035 (sesenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil treinta y cinco pesos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo	Subt. 21 Cargos Ley N° 18.834 y 19.664 1 Kinesiólogo 44 hrs. por ERR 1 T. Ocupacional 44 hrs. por ERR 1 Chofer 44 hrs. por ERR	Subt. 22 Insumos (*)	Total Subt 21 + 22
Equipo Rural 1 - Limari	\$ 62.986.496	\$ 6.312.539	<b>\$ 69.299.035</b>
Equipo Rural 2 - Choapa			

(\*) Los insumos deben tener directa relación con las actividades clínicas de los usuarios del Programa. El Dpto. de Salud debe enviar el listado al Servicio de Salud Coquimbo a más tardar el **30 de Abril 2018**.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el cargo de chofer y móvil será responsabilidad de la Unidad de Movilización, del Subdepto. de Gestión de Recursos Físicos del Servicio de Salud Coquimbo.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el "Equipo Rural 2 - Choapa" dependerá administrativa del Dpto. de Salud Provincial del Choapa.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**ERNESTO JORQUERA FLORES**  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo

**ANEXO N°1: DISEÑO DE EVALUACIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL CON BASE COMUNITARIA (RBC - RR)**

Basado en Res. Exenta 29 del 8 de Enero 2018 del Ministerio de Salud

**Corte Agosto**

Objetivo	Actividad	Metas	Indicador	Fuente	Estrategia	Cumplimiento				Peso				
						100%	75%	50%	0%					
Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectorial para el logro de la participación en comunidad (Inclusión social) de las PSD	Participación en la comunidad producto de la intervención del equipo	10% de las Pcd atendidas en el Centro logran la participación en comunidad (trabajo, escuela, grupos sociales, organizaciones)	N° personas que logran participación en comunidad/ total ingresos * 100	REM	RBC RR	10 y más	7,5 - 9,9	5 - 7,4	Menos de 5	30				
Disminuir la Discapacidad	Mantener la atención a personas en situación de discapacidad leve, moderada y severa	Mantener al menos un 20% de Pcd con Parkinson, secuela de AVE, otros déficit secundarios a compromiso neuromuscular	N° Pcd ingresados con Dg. de Parkinson, secuela de AVE, otros déficit secundarios a compromiso neuromuscular/ total ingresos * 100	REM	RBC RR	20 y más	15- 19,9	10-14,9	Menos de 10	20				
Favorecer que las PSD atendidas en APS, logren el máximo de autonomía e independencia	60% de Pcd reciben el alta posterior al cumplimiento del Plan de Tratamiento	30% de Pcd reciben el alta posterior al cumplimiento del Plan de Tratamiento	N° Pcd egresadas/ total ingresos * 100	REM	RBC RR	50 y mas	40-49,9	30-39,9	Menos de 30	20				
Cobertura	Personas atendidas en Rehabilitación	60% de la cobertura según meta anual: RBC: 466 RR: 163	N° Total de Ingresos/ Meta por Estrategia * 100	REM	RBC RR	60 y mas	50-59,9	40-49,9	Menos de 40	30				
<b>Los indicadores descritos en esta tabla son los que se encuentran sujetos a reliquidación del programa</b>										<b>Total</b>	<b>100</b>			